

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFRONTA LA SANIDAD PÚBLICA ACTUALMENTE Y ADOPTAR UN PLAN DE MEDIDAS URGENTES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4300-0393]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0393, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a abordar el problema que afronta la sanidad pública actualmente y adoptar un plan de medidas urgentes.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de septiembre de 2022

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,
en funciones de Presidenta,

Fdo.: Emilia María Aguirre Ventosa.

[10L/4300-0393]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita a la Mesa del Parlamento la tramitación de la siguiente Proposición no de Ley relativa a abordar el problema que afronta la sanidad pública actualmente y adoptar un plan de medidas urgentes

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 15 de junio se celebró una nueva reunión del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) en la que, nuevamente, ningún punto del orden del día abordaba el gran problema que afronta la sanidad pública en estos momentos: el grave déficit de médicos/as especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria que padece nuestra atención primaria.

Se trata, por tanto, de una situación crítica a nivel del Estado y que requiere, en consecuencia, de medidas de ámbito estatal que permitan superar conjuntamente esta situación. En efecto el Estado español necesita adoptar medidas de choque de forma urgente que complementen el Plan de Acción de Atención Primaria 2022-2023 adoptado por parte del CISNS el pasado diciembre.

Es por eso que, desde la máxima lealtad, pero también con absoluta firmeza, con el gobierno autonómico y la consejería de sanidad y con el objetivo de construir juntos soluciones para el Estado español, desde el Partido Popular queremos trasladar una propuesta de seis medidas urgentes competencia del Ministerio que, de tomarse, podrían contribuir a empezar a resolver la situación que atraviesa nuestra atención primaria.

Desde el Partido Popular, creemos que estas propuestas pueden servir como base para un gran acuerdo nacional de medidas de choque para afrontar un problema que está afectando en estos momentos a profesionales y pacientes de todo el Estado español.

El futuro del Sistema Nacional de Salud no se puede permitir que no se actúe con la máxima diligencia en un asunto de tan capital importancia. No hay ahora mismo en la sanidad española un problema más urgente ni una necesidad más acuciante.



Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Proposición no de Ley:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a sumarse al conjunto de medidas anunciadas en este acuerdo que constituyen un plan de propuestas y acciones encaminadas a dar una salida urgente que evite el deterioro creciente del servicio sanitario público en toda España, y también en nuestra Comunidad. Así como adoptar el compromiso de sacar adelante con el máximo consenso las medidas de competencia estatal que tienen la llave para solucionar esta situación y que consisten en:

1. En primer lugar, garantizar que el sistema de elección de plazas MIR no deje plazas desiertas, como ha ocurrido este año con 200 plazas en todo el Estado. Ante las circunstancias excepcionales en las que nos encontramos es necesario arbitrar soluciones excepcionales que faciliten que se cubran todas las plazas ofertadas.

En caso de no volver a un sistema presencial, el proceso telemático debe realizarse con la máxima transparencia, garantizando el conocimiento en tiempo real de las plazas disponibles en cada momento por parte de los aspirantes. Este cambio debería ser efectivo para la próxima convocatoria MIR.

Además, se debería facilitar que la Orden que regula la FSE permita que no queden sin cubrir tampoco aquellas plazas que, siendo adjudicadas, finalmente sus adjudicatarios/as no tomen posesión de las mismas, renunciando antes de la firma del contrato.

2. En segundo lugar, no seguir dando validez a un sistema formativo que genera un desplazamiento creciente a otros escenarios asistenciales que aún no han sido resueltos. Esto genera un empeoramiento de déficit crónico de especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria que agranda la problemática que suponen las jubilaciones en este ámbito. Se debe proceder cuanto antes a la creación con tramitación preferente de una nueva especialidad en España las especialidades de Medicina y Enfermería de Urgencias y Emergencias, tal y como se ha hecho hace pocos meses con la de Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, a poder ser antes de que se realice el próximo examen MIR.

3. A los efectos de no generar una distorsión asistencial en paralelo y antes de que termine la 1ª promoción de la especialidad propuesta de Medicina de Urgencias y Emergencias han de planificarse y articularse los servicios y centros donde ha de contemplarse el ejercicio profesional de la misma redefiniendo los mapas asistenciales de Puntos de Atención Continuada donde han de ser especialistas en Medicina y Enfermería de Familia y Comunitaria quienes desarrollen la actividad asistencial y los Servicios de Urgencia (en especial hospitalarios) y Servicios de Emergencia donde sean los nuevos especialistas en Urgencias y Emergencias

4. Es necesario ampliar, por vía de urgencias, del número de plazas de formación médica especializada en Medicina de Familia y Comunitaria para poder afrontar el relevo generacional y las perspectivas de déficit sobre las que alerta el propio informe del Ministerio.

Pero para poder llevarlo a cabo, se necesita un sistema de acreditación de unidades docentes más flexible y más ágil. Por eso es necesaria también la aprobación, antes de la siguiente convocatoria de formación sanitaria especializada de la revisión de la normativa de requisitos de acreditación de unidades docentes en la especialidad de medicina de familia que, entre otras medidas, mantenga abierta la convocatoria para que la acreditación esté abierta permanentemente.

5. En quinto lugar, una vez ese sistema de acreditación y el programa formativo de la especialidad estén reformados y permitan acreditar un mayor número de plazas, es necesario hacerlo a través de una convocatoria de plazas MIR/EIR extraordinarias en la especialidad de medicina familiar y comunitaria.

El Gobierno de España y los gobiernos autonómicos, incluido el nuestro, deben acordar un plan extraordinario de formación para acometer un importante incremento de las plazas formativas de esta especialidad en las convocatorias MIR de los próximos años que corrija la situación de déficit a la que nos llevan las previsiones de jubilación. Se estima la necesidad de ampliación urgente de un orden de 1.000 plazas formativas anuales de medicina familiar y comunitaria en toda España e incrementar de forma mucho mayor las de enfermería.

6. Es obligado desarrollar los instrumentos que permitan que el Sistema Nacional de Salud planifique en el futuro con más rigor su oferta formativa. Dado que el sistema MIR/EIR es un instrumento de cobertura estatal en el que se forman especialistas en las distintas CC.AA. para todo el sistema nacional de salud, es fundamental la creación definitiva de un Registro Estatal de Profesionales Sanitarios que pueda orientar las necesidades de formación de especialistas para prevenir la aparición de déficits de profesionales de determinadas especialidades.

7. Fomentar e implementar, a través del Plan de Acción Estatal, todas las medidas posibles que faciliten el desarrollo competencial del médico especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, dotándole de tiempo y espacio para recobrar su rol como eje vertebrador de la mejor atención integral de los ciudadanos



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 20102

12 de septiembre de 2022

Núm. 371

En Santander, a 5 de septiembre de 2022

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."